

# **Código de Conducta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

## **ÍNDICE**

<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Misión</b>	<b>3</b>
<b>Visión</b>	<b>3</b>
<b>Valores</b>	<b>3</b>
<b>Trabajo dentro del marco de la Ley</b>	<b>4</b>
<b>Contribución al logro de los objetivos de CONACULTA</b>	<b>4</b>
<b>Desempeño con orientación a resultados</b>	<b>4</b>
<b>Transparencia y acceso a la información</b>	<b>5</b>
<b>Aplicación de recursos y rendición de cuentas</b>	<b>5</b>
<b>Mejora del clima laboral</b>	<b>6</b>
<b>Desarrollo Profesional y Humano</b>	<b>7</b>
<b>Seguridad y Salud</b>	<b>7</b>
<b>Cuidado del medio ambiente</b>	<b>8</b>
<b>Comportamiento ejemplar</b>	<b>8</b>

# **Código de Conducta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

## **Introducción**

Quienes laboramos en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, compartimos la responsabilidad y el privilegio de contribuir en las tareas fundamentales de promoción y difusión de la cultura y las artes en todas sus manifestaciones, procurando siempre la preservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico y cultural de la Nación, que coadyuve al incremento del acervo cultural de todos los mexicanos.

De ahí la importancia de desempeñar con eficiencia y eficacia nuestro trabajo, de hacerlo con honestidad, apego a la legalidad; con vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación de ningún tipo, lo mismo hacia nuestros compañeros de trabajo que con la ciudadanía a la que nos debemos. De igual manera, es esencial actuar con transparencia e impulsar la rendición de cuentas, así como perseverar en nuestro desarrollo profesional y humano, de igual modo, debemos observar una vida sana y cuidar el medio ambiente.

Para alcanzar estos propósitos, es necesario contar con un referente ético que oriente las conductas de quienes colaboramos en este Consejo. El modelo de comportamiento propuesto, contiene los elementos que expresan la manera en que los servidores públicos habremos de conducirnos, considerando ante todo la búsqueda del bien común.

Les invito a que hagamos de este Código de Conducta, la guía de nuestro diario actuar, tanto en el trabajo como fuera de él, y hacer del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes la base Cultural del México más fuerte, más incluyente, más democrático y generoso, que todos queremos.

## **Misión:**

Conaculta es la Institución encargada de preservar en forma integral el patrimonio cultural de la nación en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de las mismas. Las acciones de CONACULTA están encaminadas a mantener un compromiso profesional que beneficie a toda la sociedad mexicana con la promoción y difusión de todo el sector cultural y artístico.

## **Visión:**

Convertirse en la Institución de mayor relevancia nacional en los sectores cultural y artístico. Estimulará la creación artística y cultural con la garantía de que los creadores tengan plena libertad, esto en reconocimiento de que el Estado debe promover y difundir el patrimonio y la identidad nacional. Elevará la presencia del arte y la cultura nacional a través de proyectos, exposiciones, eventos culturales y cinematografía.

# **Código de Conducta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

## **Valores:**

Los servidores públicos de CONACULTA, reconocemos y hacemos propios los valores del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal:

- Bien Común
- Integridad
- Honradez
- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Entorno Cultural y Económico
- Generosidad
- Igualdad
- Respeto
- Liderazgo

Todos los colaboradores de la Institución nos comprometemos a construir un proyecto exitoso de organización que cumpla con las expectativas y demandas de la sociedad, trabajando con energía, por lo que nos comprometemos a actuar aplicando los valores del Código de Ética bajo los principios específicos que se enuncian:

### **1.- Trabajo dentro del marco de la Ley**

Es necesario en toda institución, que exista un marco normativo que reglamente las actividades de los diferentes actores. Es de vital importancia conocer y aplicar el marco jurídico.

- Cumplir las normas que regulan mis actos como servidor público y promover su cumplimiento entre mis compañeros de trabajo.
- Cumplir mis funciones con actitud de servicio y bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.
- Denunciar cualquier irregularidad, acto u omisión contrarios a la Ley.
- Respetar las condiciones de trabajo de los trabajadores de la cultura.

### **2.- Contribución al logro de los objetivos de CONACULTA**

Las Instituciones dependen para su funcionamiento y evolución del capital humano, la participación del personal es fundamental para el desarrollo cultural del país, por tal motivo es importante:

- Conocer la Misión y Visión de CONACULTA y contribuir al cumplimiento de sus metas.

## **Código de Conducta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

- Empezar acciones encaminadas a la mejora continua de la institución en beneficio de la sociedad.
- Hacer del trabajo en equipo una práctica cotidiana en mi desempeño laboral.
- Atender con calidad y calidez a quienes otorgo mis servicios.
- Conocer las diversas áreas que componen el CONACULTA y mi Unidad Administrativa.

### **3.- Desempeño con orientación a resultados**

Es de suma importancia conocer el objetivo de la institución y las estrategias a seguir para conseguirlo así como el impacto que tendrá en el bienestar de la población.

- Hacer propia la cultura de Gestión por Resultados, como el camino para la creación de un modelo a seguir en términos del servicio público.
- Asumir mi responsabilidad como servidor público, tomando oportunamente las decisiones que me correspondan.
- Evitar proponer o establecer normas innecesarias o confusas.
- Proponer y desarrollar iniciativas de mejores prácticas administrativas, de mejora continua y ahorro. Que contribuya a lograr los objetivos institucionales.
- Valorar a los trabajadores por la función que desempeñan ante la sociedad.

### **4.- Transparencia y acceso a la información**

Poner a disposición de la ciudadanía la información pública a cargo de CONACULTA, de manera clara y ordenada. Para lograr una administración pública transparente, innovadora y honesta, siempre con estricto apego a la Ley.

- Mantener ordenada, segura y accesible la información bajo mi responsabilidad.
- Conocer y cumplir las normas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Orientar a la población en relación con los procedimientos para acceder a la información pública.
- Promover entre los servidores públicos el conocimiento y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.

# **Código de Conducta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

## **5.- Aplicación de recursos y rendición de cuentas**

Los recursos que administra el CONACULTA deben destinarse únicamente para cumplir con su Misión, bajo criterios de racionalidad, ahorro y rendición de cuentas.

- Emplear de forma responsable el capital humano y los recursos financieros, materiales e informáticos que me sean asignados.
- Dar un trato equitativo y respetuoso a todos los trabajadores de la cultura.
- No utilizar los recursos y servicios de la Institución para fines personales o ajenos a su Misión.
- Evitar actos de corrupción y conflictos de interés.
- Evitar realizar actividades ajenas a mi responsabilidad durante el horario laboral.
- Nunca usar mi cargo o los medios que se proporcionen, con el propósito de afectar o beneficiar a alguien en lo personal.

## **6.- Mejora del clima laboral**

Es de suma importancia crear un ambiente laboral positivo que nos permita convivir de una manera cordial en nuestro lugar de trabajo. Pongamos en práctica las buenas relaciones interpersonales entre los compañeros de trabajo y superiores jerárquicos.

- Promover y respetar los Derechos Humanos.
- Respetar la libertad de expresión de mis compañeros, así como de la ciudadanía.
- Promover un ambiente laboral armónico y organizado, con respeto, comunicación y solidaridad.
- Actuar con dignidad y respeto, promover la equidad, tolerancia y trato amable, sin distinción de género, preferencias, capacidades especiales, edad, religión, origen étnico o nivel jerárquico.
- Reconocer el trabajo de mis compañeros.
- Conducirme siempre con respeto y consideración con mis compañeros de trabajo, ya sean colaboradores, compañeros de equipo o superiores jerárquicos.

## **Código de Conducta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

- No incurrir en actos de maltrato o humillación o insultos a mis colaboradores o compañeros de trabajo, promover siempre un ámbito armónico para obtener los resultados que demanda la institución.
- No incurrir en difamación que dañe el honor y el buen nombre de otros compañeros de trabajo mediante infundios o anónimos. En caso de detectar irregularidades presentarlas por los conductos establecidos ante el Órgano Interno de Control, la propia Secretaría de la Función Pública o mis superiores jerárquicos.
- Orientar con diligencia y respeto a los ciudadanos que recurran por alguna consulta, para canalizarlos a las instancias adecuadas para atender con celeridad los asuntos planteados.
- Mantener el diálogo bilateral entre el sindicato y la administración de CONACULTA en cuestiones estratégicas y de mutuo interés en materia laboral, cultural y profesional.

### **7.- Desarrollo profesional y humano**

Formar parte de CONACULTA, implica fortalecer una visión crítica y un sentido solidario y de pertenencia, requiere de ser profesional en nuestro actuar cotidiano. Es importante trabajar en nuestro desarrollo profesional y personal con énfasis en la aplicación de valores éticos.

- Participar en los cursos y eventos de capacitación organizados por la Institución para mantener mis conocimientos actualizados, desarrollar capacidades y competencias, mejorar mi desempeño laboral y actitud de servicio.
- Compartir con mis compañeros los conocimientos y experiencias adquiridas.
- Promover el desarrollo humano integral de mis compañeros de trabajo.
- Contribuir con mi conducta a crear y mantener un clima laboral en el que se promueva la equidad de género e igualdad de oportunidades de crecimiento.
- Promover el desarrollo profesional de los trabajadores de la cultura, mediante la capacitación y actualización.

### **8.- Salud y seguridad**

Conocer las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, que nos permite crear conciencia de la magnitud y consecuencias de los accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. Un comportamiento preventivo nos ayuda a evitar daños a la salud y que trabajemos en un ambiente óptimo.

- Cuidar mis hábitos de higiene, alimentación y actividad física, y con ello hacerme responsable de mi salud.

## **Código de Conducta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

- Mantener limpio y ordenado mi espacio laboral, así como las áreas comunes.
- Respetar las zonas de no fumar.
- Conocer y aplicar las normas y recomendaciones de Protección Civil.
- Conocer, observar y cumplir las medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

### **9.- Cuidado del medio ambiente: un deber de todos**

En el ámbito de nuestro desempeño, procuremos el menor impacto ambiental y participemos activamente en una cultura de optimización de recursos no renovables, reciclaje y ambiente libre de contaminación acústica y visual.

- Promover el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Utilizar con eficiencia el equipo y material de oficina, así como el agua y energía eléctrica, además de reutilizar y procurar el reciclaje de materiales.
- Evitar el desperdicio de papel mediante un mejor uso del correo y archivos electrónicos.
- Participar en las campañas e iniciativas del Gobierno Federal para el cuidado y protección del medio ambiente.

### **10.- Comportamiento ejemplar**

Quienes formamos parte de CONACULTA entendemos que somos referente para la ciudadanía, lo que nos lleva a procurar comportarnos de manera ejemplar, poniendo siempre al ciudadano como centro de nuestro actuar.

- Promover y actuar conforme a los valores del Código de Ética de los Servidores Públicos.
- Promover y actuar de acuerdo con los principios señalados en este Código de Conducta.